



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL CATORCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con once minutos del día once de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Segunda Sesión Urgente de dos mil catorce, conforme a lo estipulado en los Capítulos V y VI, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Segunda Sesión Urgente de dos mil catorce.

En el transcurso de la Sesión, se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

**Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo  
Presidente

**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Dr. Jesús Arturo Flores López**  
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana  
Vocal

**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**  
Contralor General  
Asesor

**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Director de Recursos Humanos y Financieros  
Invitado

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de los servicios para realizar el evento que se celebrará el 17 de diciembre de 2014, denominado "Entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal"

por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015", con la empresa Restaurante Arroyo, S.A. de C.V. por un monto de \$856,800.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. El costo per cápita es de \$1,008.00 (Un mil ocho pesos 00/100 M.N.).

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 10 automóviles compactos tipo sedán, cuatro puertas, transmisión manual de 5 velocidades, con aire acondicionado, modelo 2015, de la marca Chevrolet (Aveo), hasta por un importe de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

**El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**, informó que hizo la entrega de observaciones a ambos puntos del Orden del Día.

Con relación al primer punto, sugirió eliminar la última oración que refiere el costo per cápita, sería más consistente con todo el documento hablar de un monto global.

Comentó que para ambos puntos del Orden del Día, la petición para realizar la adjudicación directa, como caso de excepción se amparan en el numeral 50, fracción VI de los Lineamientos, sin embargo, se deberá valorar y la Contraloría a su cargo propone cambiar el fundamento legal por la fracción IX del numeral 50 de los Lineamientos.

**El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, solicitó al Contralor General realizar una reunión posterior a la Sesión para determinar qué fundamento legal es el correcto.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día con las observaciones planteadas en la mesa, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de los servicios para realizar el evento que se celebrará el 17 de diciembre de 2014, denominado "Entrega de reconocimientos al personal del

**Instituto Electoral del Distrito Federal por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015", con la empresa Restaurante Arroyo, S.A. de C.V. por un monto de \$856,800.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos,** solicitó adecuar el formato CAAS a las observaciones realizadas por la Contraloría General y eliminar lo relativo al costo per cápita.

**El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández,** informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos entregó observaciones de forma al proyecto de Acuerdo.

**El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva,** insistió que desde su punto de vista la fracción VI del numeral 50, no es la fracción idónea para sustentar la adjudicación, solicitó revisar si hay alguna otro elemento que pudiera apoyar para justificar el caso de excepción. Dijo que se entiende la necesidad y la urgencia de la autorización y se cree que el proceso está justificado, pero los documentos que soportan el caso de excepción deben de ser los adecuados.

**El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández,** explicó que la fracción VI del numeral 50 habla de marca determinada y al haber realizado un análisis y se determinó que la marca solicitada representa la mejor opción en términos de costos.

**El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva,** comentó que al realizar un cuadro comparativo ya no es una marca determinada, debido a que no es la única opción, si no existen varias.

Reiteró que se pudiera justificar tanto este punto como el siguiente, con la fracción IX del numeral 50 de los Lineamientos, debido a que faculta que tratándose de empresas que cuenten con personas con discapacidad, son preferentes para realizar este tipo de contratos. Dijo que se debe de verificar si Chevrolet y Arroyo cuentan con éste personal.

Finalmente preguntó si es correcto que el importe que se solicita al Comité sea menor al presupuestado.

**El C.P. Juan Carlos González Pimentel,** comentó que una vez realizada la contratación y concretado el mismo, se procede a la cancelación del remanente de la requisición.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones generales formuladas en la mesa y entregadas por escrito.

### ACUERDO

Núm. AU-02-01-2014

*ÚNICO.- Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de los servicios para realizar el evento que se celebrará el 17 de diciembre de 2014, denominado "Entrega de reconocimientos al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por su participación en las actividades atinentes a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015", con la empresa Restaurante Arroyo, S.A. de C.V. por un monto de \$856,800.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.*

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 10 automóviles compactos tipo sedán, cuatro puertas, transmisión manual de 5 velocidades, con aire acondicionado, modelo 2015, de la marca Chevrolet (Aveo), hasta por un importe de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.**

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, anunció la entrega de observaciones de forma al proyecto de acuerdo.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, dijo que de igual forma se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las ya manifestadas por la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones generales formuladas en la mesa y entregadas por escrito.

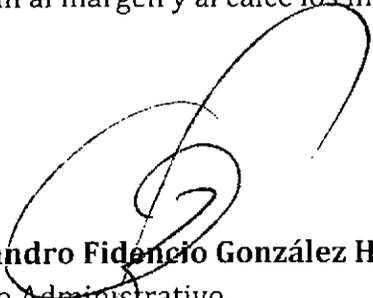
**ACUERDO**  
**Núm. AU-02-02-2014**

**ÚNICO.-** Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 10 automóviles compactos tipo sedán, cuatro puertas, transmisión manual de 5 velocidades, con aire acondicionado, modelo 2015, de la marca Chevrolet (Aveo), hasta por un importe de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

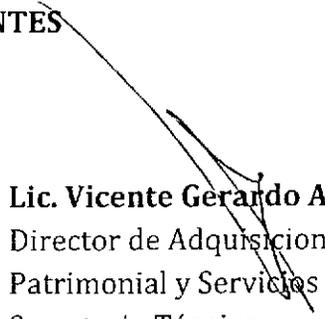
Al no haber más asuntos que tratar, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el **Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del once de diciembre de dos mil catorce, levantó la Segunda Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

**INTEGRANTES**

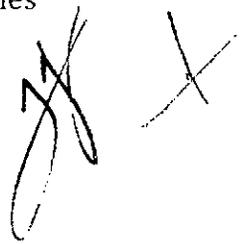
  
**Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo  
Presidente

  
**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Director Ejecutivo de Educación Cívica y  
Capacitación  
Vocal

  
**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**CAUSO BAJA**

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla**  
**Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones  
Políticas  
Vocal





Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales  
Segunda Sesión Urgente  
Once de diciembre de dos mil catorce

**Dr. Jesús Arturo Flores López**  
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana  
Vocal

**Lic. Jorge Alberto Diazconti**  
**Villanueva**  
Contralor General  
Asesor

**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Director de Recursos Humanos y Financieros  
Invitado

*"Las firmas que constan en esta Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, corresponden a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervinieron en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción."*